

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 25613** *Corrección de errores de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del proyecto de obras de drenaje integral de la Rambla de Alcalá, incorporando los tramos II, III y IV. Término municipal de Benicarló (Castellón). Clave:08.490.137/2111.*

Habiéndose observado un error en el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el que se somete a Información Pública el "Proyecto de obras de drenaje integral de la Rambla de Alcalá, incorporando los tramos II, III Y IV. T.M. de Benicarló (Castellón) clave: 08.490.137/2111, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 163, de 9 de julio de 2011; en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de 2 de julio de 2011 y el Diario Mediterráneo de Castellón de 8 de julio de 2011, en base a lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Confederación acuerda rectificar los errores y ordenar la publicación de este anuncio, de tal forma que donde dice:

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, N.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría de los Ayuntamientos de Gestalgar (C/ Larga, 17), de Bugarra (C/ Ancha, 13) y de Pedralba (Pza. Constitución, 1) o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Debe decir que:

"Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría de los Ayuntamientos de Benicarló, de Peñíscola, de Santa Magdalena de Pulpis y de Alcalá de Xivert o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común"

Valencia, 14 de julio de 2011.- El Presidente. Fdo: Juan José Moragues Terrades.

ID: A110059007-1